



La Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), entidad autónoma y descentralizada del Estado Dominicano, dotada de personalidad jurídica, creada mediante la Ley 134-03 de fecha quince (15) de agosto del año 2003, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 401-150097-3 con su asiento social y domicilio principal ubicado en la calle Dr. Tejada Florentino, núm. 8, sector Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representada por su Director General, Sr. Yván Miguel Ruíz Guerrero, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1531872-7, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, designado por el Consejo de Administración según consta en el Acta No. 66 de fecha cinco (5) de abril del año 2022, y debidamente juramentado de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 5 y 6 de la Resolución núm. 09-2015 emitida por el Ministerio de Administración Pública y desde el artículo 6 hasta 6.5.II de la Resolución núm. 04-2007, establecidos en el Reglamento núm. 522-06, Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana: (1) por un lado, mediante la comunicación de fecha tres (3) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), la Dirección General de la Corporación Estatal de Radio y Televisión, designó a los miembros directivos que conformarían el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta CERTV; y, (2) por el otro lado, en virtud a la comunicación de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), la Asociación de Servidores Públicos convino, de su parte, a la designación de los servidores públicos de esta CERTV que les representarían por ante el indicado Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo. En ese contexto, se procede a emitir la presente Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Estatal de Radio y Televisión, el cual queda estructurado de la siguiente manera:

A) Miembros directivos designados por la Dirección General.

Titulares:

Sra. Mayovanesa Cabrera

Sr. Iván Paula

Sr. Ángel Pérez

Sr. Yan Hernández

Sr. Candelario De La Cruz Parra

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Pública	PR-GDP-003-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: octubre de 2023.	Página 2 de 3

B) Servidores públicos designados por la Asociación de Servidores Públicos de la Corporación Estatal de Radio y Televisión.

Titulares:

- Sr. José Luis Martínez de la Cruz**
- Sr. Rafael Antonio Duarte**
- Sr. Christopher Alexander Medina**
- Sr. Fernando Arturo Gómez Brito**
- Sr. José Miguel Marte Díaz**

B) Compromisos.

El Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), para la Corporación Estatal de Radio y Televisión, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución núm. 113/2011, modificada por la Resolución núm. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento núm. 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

D) Reuniones y reportes.

El Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del Ministerio de Administración Pública, los planes, memorias, resultados de las inspecciones preventivas, de los reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP).

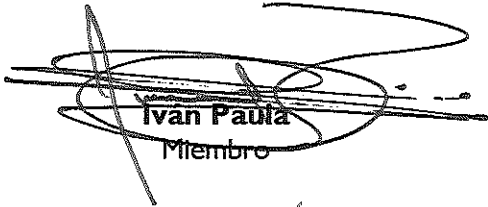
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).


Angel Pérez
Presidente


Mayovanesa Cabrera
Secretaria


Yan Hernández
Miembro


Candelario De La Cruz Parra
Miembro



Ivan Paula
Miembro



José Luis Martínez de la Cruz
Miembro



Rafael Antonio Duarte
Miembro



Christopher Alexander Medina
Miembro



Fernando Arturo Gómez Brito
Miembro



José Miguel Marte Díaz
Miembro



Vlady Herasme
Asesor Técnico